

**Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato**

**Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-11004-19-1019-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1019

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	19,385.4
Muestra Auditada	19,385.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mediante las auditorías denominadas Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 19,385.4 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

**Resultados****Registro e información financiera de las operaciones****Resultado núm. 1**

El municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, no proporcionó los registros contables y presupuestales ni la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones financiadas con los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FAISMUN) 2024, por 13,374.6 miles de pesos, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024, por 1,740.0 miles de pesos; y de las Participaciones Federales a Municipio (PFM) 2024 por 4,270.8 miles de pesos; para un total de 19,385.4 miles de pesos, por lo que se desconoce el destino del gasto.

MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO  
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,  
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS  
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Núm.	Fondo	No. de Contrato/Póliza	Concepto del Contrato	Universo Fiscalizado
1	FAISMUN	PRES/D.O.P.M./06/008-2024	Pavimentación de la calle Venustiano Carranza; a base de concreto hidráulico; guarniciones de concreto y banquetas de adocreto; ubicada en la localidad San Isidro de Gamboa; municipio de Apaseo el Alto; Gto.	4,739.4
2	FAISMUN	PRES/D.O.P.M./09/018-2024	Construcción de pavimento en la calle Álamo; en el municipio de Apaseo el Alto; Gto.; en la localidad Apaseo el Alto; en la colonia Magisterial (primera etapa).	2,424.2
3	FAISMUN	PRES/D.O.P.M./12/047-2024	Construcción de calle con concreto en el municipio de Apaseo el Alto; Gto.; localidad Apaseo el Alto; en la colonia Santa Elena Norte; calle Pedro Escobedo.	6,211.0
			Total FAISMUN	13,374.6
4	FORTAMUN	DJ/04/001-2024	Contrato de arrendamiento de maquinaria para realizar mantenimiento al relleno sanitario municipal de Apaseo el Alto, Gto.	1,740.0
			Total FORTAMUN	1,740.0
5	PFM	1900002065	Presentaciones musicales feria de la granada.	1,392.0
6	PFM	1900002977	Fact 3e26, 7487, 4ead, 0796, eafa, 2fd1, 6b3b, db1e, c6ba.	422.9
7	PFM	1900003082	Fact f4e1 transmisión, audio, pantallas, toma de protesta de la administración, audio, pantallas, 3er informe.	287.1
8	PFM	1900003946	Apoyos de material de construcción.	401.6
9	PFM	1900003961	Apoyos de material de construcción.	493.1
10	PFM	1900004041	Apoyo con pinturas alcaldesa.	477.5
11	PFM	3874793	Rec 1900003352, 353, 353, 354,3 56, 357, 3519, 3518 apoyo.	796.6
			Total PFM	4,270.8
			Total universo seleccionado	19,385.4

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y presupuestales de las erogaciones del FAISMUN, del FORTAMUN y de las PFM proporcionados por el municipio.

El municipio de Apaseo el alto, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con los recursos del FAISMUN 2024, por 13,374,582.12 pesos, del FORTAMUN 2024 por 1,740,000.00 pesos, y de las PFM 2024 por 4,270,840.47 pesos, para un total de 19,385,422.59 pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, con lo que se solventa lo observado.

### **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

#### **Resultado núm. 2**

Con la revisión de un contrato de arrendamiento seleccionado para su fiscalización por un importe de 1,740.0 miles de pesos, pagado con los recursos del FORTAMUN 2024, con el contrato número D.J./04/001-2024, denominado "Contrato de arrendamiento de maquinaria para realizar mantenimiento al relleno sanitario municipal de Apaseo el Alto, Gto.", se constató que no se presentó la evidencia documental del proceso de adjudicación y contratación, por lo que no se pudo verificar la adecuada integración del expediente, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato, artículos 22, 31, 41 y 44.

El municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación relacionada con el contrato número D.J./04/001-2024, que acredita que se adjudicó por medio de Invitación a cuando menos tres personas (IR), de acuerdo con los importes máximos y mínimos establecidos por la normativa; además, se presentó la evidencia documental consistente en la convocatoria, la solicitud de cotizaciones, el acta de fallo, el contrato y la garantía de cumplimiento; sin embargo, se careció del oficio de suficiencia presupuestal, del acta de presentación de proposiciones, del acta constitutiva de empresas concursantes, de la propuesta económica del proveedor ganador, del acta constitutiva de empresa contratada, de la garantía de cumplimiento y de la constancia de inscripción al padrón de proveedores, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

#### **2024-B-11004-19-1019-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión no presentaron debidamente integrado el expediente del contrato con número D.J./04/001-2024, denominado "Contrato de arrendamiento de maquinaria para realizar mantenimiento al relleno sanitario municipal de Apaseo el Alto, Gto.", pagado con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024, debido a que no se contó con el oficio de suficiencia

presupuestal, el acta de presentación de proposiciones, el acta constitutiva de empresas concursantes, la propuesta económica del proveedor ganador, el acta constitutiva de empresa contratada, la garantía de cumplimiento y la constancia de inscripción al padrón de proveedores, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato, artículos 22, 31, 41 y 44.

### **Resultado núm. 3**

Con la revisión de un contrato de arrendamiento seleccionado para su fiscalización por un importe de 1,740.0 miles de pesos, pagado con los recursos del FORTAMUN 2024, de 3 expedientes de gastos diversos con números de pólizas 1900002977, 1900002065 y 1900003082 por 2,102.0 miles de pesos registrados contablemente como pagados con las PFM 2024, relacionados con presentaciones musicales, gastos para la producción del tercer informe de la administración municipal y el pago de diversas facturas y de 4 expedientes del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, con números de pólizas 3874793, 1900003946, 1900003961 y 1900004041, por 2,168.8 miles de pesos, registrados contablemente como pagados con las PFM 2024, relacionados con apoyos de pintura, material de construcción y apoyos varios, para un monto total de 6,010.8 miles de pesos, se constató que no se contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, que cumplieron con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario que se aplicaron las penas convencionales, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V.

El municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó diversa documentación comprobatoria relacionada con el expediente de arrendamientos, los expedientes de gastos diversos y del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas consistente en las pólizas de egresos, las facturas, las solicitudes de requisiciones, el reporte fotográfico y el recibo de pago en efectivo; sin embargo, se observó que del contrato con número D.J./04/001-2024, se careció del acta de entrega-recepción de los servicios realizados; de la póliza 1900002977, no se presentaron los estados de cuenta bancarios y transferencias bancarias; de la póliza 1900002065, no se presentó el acta de entrega-recepción de los servicios realizados y la evidencia fotográfica de los eventos; de la póliza 1900003082, se careció del acta de entrega-recepción de los servicios realizados y de la evidencia fotográfica de los eventos, de los estados de cuenta bancarios y de las transferencias bancarias del pago; así como de la evidencia de la transmisión realizada; de la póliza 3874793 no se presentó la documentación comprobatoria y justificativa de los apoyos otorgados, por un importe observado de 31,952.00 pesos; y de las pólizas 1900003946, 1900003961 y 1900004041, no se contó con los estados de cuenta bancarios y las transferencias bancarias, por lo que no se pudo identificar los pagos, la evidencia de la entrega de los materiales a los beneficiarios, el listado de beneficiarios y el reporte fotográfico presentado no es suficiente, por lo que queda un importe pendiente de aclarar por 5,246,168.47 pesos de los cuales 1,740,000.00 pesos fueron pagados con FORTAMUN y 3,506,168.47 pesos con las PFM 2024, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

#### 2024-D-11004-19-1019-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 3,506,168.47 pesos (tres millones quinientos seis mil ciento sesenta y ocho pesos 47/100 M.N.), por concepto de la falta de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto registrado contablemente como pagado con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024 correspondientes a las pólizas contables de gastos diversos números 1900002977, 1900002065 y 1900003082, relacionados con presentaciones musicales, gastos para la producción del tercer informe de la administración municipal y el pago de diversas facturas, y a las pólizas de gasto del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas números 3874793, 1900003946, 1900003961 y 1900004041, relacionados con apoyos de pintura, material de construcción y apoyos varios, debido a que no se presentó en ninguno de los expedientes, los estados de cuenta bancarios de la cuenta pagadora ni el documento que acredite las transferencias bancarias de los pagos a los contratistas; además, de las pólizas números 1900002065 y 1900003082, no se contó con el acta de entrega-recepción de los servicios realizados y la evidencia fotográfica de los eventos.

#### 2024-D-11004-19-1019-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,740,000.00 pesos (un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, debido a que no se dispuso de la documentación justificativa relacionada con el expediente del contrato número D.J./04/001-2024, denominado "Contrato de arrendamiento de maquinaria para realizar mantenimiento al relleno sanitario municipal de Apaseo el Alto, Gto.", pagado con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024, consistente en el acta de entrega-recepción de los servicios realizados, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V.

#### **Obra pública**

##### **Resultado núm. 4**

Con la revisión de tres expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, pagados con los recursos del FAISMUN 2024, por un total de 13,374.5 miles de pesos, con los contratos números PRES/D.O.P.M./06/008-2024 denominado "Pavimentación de la calle Venustiano Carranza; a base de concreto hidráulico; guarniciones de concreto y banquetas de adocreto; ubicada en la localidad san isidro de gamboa; municipio de Apaseo el alto, Gto; PRES/D.O.P.M./09/018-2024 denominado "Construcción de calle con concreto en el municipio de Apaseo el Alto, Gto., localidad Apaseo el alto, en la colonia Santa Elena Norte, calle Pedro Escobedo" y PRES/D.O.P.M./12/047-2024 denominado "Construcción de pavimento en la calle Álamo; en el municipio de Apaseo el Alto, Gto., en la localidad de Apaseo

el alto, colonia magisterial (primer etapa)” se constató que no se presentó la evidencia documental del proceso de adjudicación y contratación, lo anterior impidió revisar que los 3 expedientes de obras públicas seleccionados como muestra de auditoría se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable, así como constatar que se contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, que cumplieron con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario que se aplicaron las penas convencionales, y para el caso de las obras financiadas con recursos del FAISMUN, si se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la normativa aplicable y que corresponden a proyectos previstos en el catálogo señalado en los lineamientos del fondo; además, que se acreditó con el criterio de beneficio a la población objetivo.

El municipio de Apaseo el alto, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación relacionada con los expedientes de los contratos números PRES/D.O.P.M./12/047-2024, PRES/D.O.P.M./09/018-2024 y PRES/D.O.P.M./06/008-2024, que acredita que dos contratos se adjudicaron por la modalidad de Adjudicación Directa (AD) y uno por Licitación Pública(LP), de acuerdo con los importes máximos y mínimos establecidos por la normativa; además, se presentó la convocatoria, la invitación a cotizar, el acta de fallo, el contrato, el convenio modificatorio, la garantía de cumplimiento, las pólizas de egresos, las facturas, las transferencias electrónicas de pago, las bitácoras, el reporte fotográfico, las estimaciones, el acta entrega de extinción de derechos y el acta entrega recepción de la obra, por lo que se aclara un importe de 13,374,582.12 pesos, con lo que se solventa lo observado.

### ***Montos por Aclarar***

Se determinaron 5,246,168.47 pesos pendientes por aclarar.

### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Vigilancia y rendición de cuentas.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

1 Solicitud de Aclaración, 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 19,385.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, mediante la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato, por la falta de documentación relacionada con el expediente de adjudicación y contratación del arrendamiento, así como de la falta de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto que impidió acreditar la entrega y recepción del arrendamiento, así como los pagos de los gastos diversos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 5,246.2 miles de pesos, que representó el 27.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, no realizó una gestión eficiente de los recursos fiscalizados de la Cuenta Pública 2024

### **Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número 4.0.18 No.530, de fecha 17 de diciembre de 2025, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 2 y 3 se consideran como no atendidos.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
17 DIC 2025  
10:23  
OFICIALÍA DE...  
EDIFICIO...

1 No. 3  
7 USB

Oficio: 4.0.18. No. 530

Asunto: Entrega de información.

Apaseo el Alto, Gto. A 17 de diciembre 2025

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
17 DIC. 2025  
8370  
OFICIALÍA GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D"

**Dr. Constantino Alberto Pérez Morales**  
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"  
Presente:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para entregar la documentación e información solicitada, derivado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2024, específicamente relacionada con los recursos de Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), con número de auditoría 1019.

Misma que fue notificada en el oficio número AEGF/5376/2025 del día 01 de octubre del presente año, que fue recibida por municipio el día 20 de octubre de 2025, de lo cual se solicitó una prórroga con número de oficio 4.4. No. 0750.

Adjuntando a este oficio el anexo 1 que incluye una memoria USB con la información y anexos en copia certificada de la información dando respuesta a la cedula de resultados finales.

Sin más por el momento me despido quedando de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"Unión – Esfuerzo – Progreso"

C.P. Jaime Aguirre Mejía

Tesorero y enlace Municipal de Apaseo el Alto



Presidencia Municipal • Av. 5 de Mayo 101 • Zona Centro  
Apaseo el Alto, Gto. • C.P. 38500 • Tel: (413)166 9000

---

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

#### Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y/o de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

#### Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

#### Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

#### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal y las direcciones de Adquisiciones y de Obras Públicas todas del municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Estado de Guanajuato, artículos 22, 31, 41 y 44.

#### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.